



Naciones Unidas

Informe de la Conferencia de Desarme

Período de sesiones de 2007

Asamblea General

Documentos Oficiales

Sexagésimo segundo período de sesiones

Suplemento No. 27 (A/62/27)

Asamblea General
Documentos Oficiales
Sexagésimo segundo período de sesiones
Suplemento No. 27 (A/62/27)

Informe de la Conferencia de Desarme

Período de sesiones de 2007



Naciones Unidas • Nueva York, 2007

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1	1
II. Organización de los trabajos de la Conferencia	2–28	1
A. Período de sesiones de 2007 de la Conferencia	2–7	1
B. Participantes en los trabajos de la Conferencia	8	2
C. Asistencia y participación de Estados no miembros de la Conferencia	9–11	3
D. Agenda y programa de trabajo para el período de sesiones de 2007	12–21	3
E. Ampliación de la composición de la Conferencia	22–23	6
F. Examen de la agenda de la Conferencia	24	6
G. Manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia	25	6
H. Comunicaciones de organizaciones no gubernamentales	26–28	7
III. Labor sustantiva de la Conferencia en su período de sesiones de 2007	29–59	7
A. Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear	37–39	9
B. Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas	40–43	9
C. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre	44–46	10
D. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas	47–48	11
E. Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas	49–50	11
F. Programa comprensivo de desarme	51–52	11
G. Transparencia en materia de armamentos	53–55	11
H. Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes	56	12
I. Examen y aprobación del informe anual de la Conferencia y de cualquier otro informe, según proceda, a la Asamblea General de las Naciones Unidas	57–59	13

I. Introducción

1. La Conferencia de Desarme presenta a la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su sexagésimo segundo período de sesiones, su informe anual sobre el período de sesiones de 2007, junto con los documentos y actas correspondientes.

II. Organización de los trabajos de la Conferencia

A. Período de sesiones de 2007 de la Conferencia

2. La Conferencia se reunió del 22 de enero al 30 de marzo, del 14 de mayo al 29 de junio y del 30 de julio al 14 de septiembre de 2007. Durante ese período, la Conferencia celebró 36 sesiones plenarias oficiales, en las que los Estados Miembros, así como los Estados no miembros invitados a participar en sus debates, expusieron sus opiniones y recomendaciones sobre las diversas cuestiones sometidas a la consideración de la Conferencia.

3. La Conferencia también celebró 48 sesiones plenarias oficiosas sobre su agenda, programa de trabajo, organización y procedimientos, así como sobre otras cuestiones.

4. Por invitación conjunta de la Presidenta de la Conferencia, Embajadora Claudine Mtshali (Sudáfrica), y el Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Sergei Ordzhonikidze, hicieron uso de la palabra durante el período de sesiones de 2007 de la Conferencia los siguientes dignatarios: Dr. Kim Howells, Secretario de Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores y del Commonwealth del Reino Unido (CD/PV.1054), Sra. María Fernanda Espinosa, Ministra de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador (CD/PV.1057), Dr. Francisco Santos Calderón, Vicepresidente de Colombia (CD/PV.1058), Sr. Artis Pabriks, Ministro de Relaciones Exteriores de Letonia (CD/PV.1058), Dr. Manouchehr Mottaki, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán (CD/PV.1058), Sr. Masayoshi Hamada, Viceministro de Asuntos Exteriores del Japón (CD/PV.1058), Sra. Anna Fotyga, Ministra de Relaciones Exteriores de Polonia (CD/PV.1058), Sr. Phan Binh Minh, Ministro delegado de Relaciones Exteriores de Viet Nam (CD/PV.1058), Sr. Vittorio Craxi, Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores de Italia (CD/PV.1058), profesor Joy Ogwu, Ministro de Relaciones Exteriores de Nigeria (CD/PV.1059), Sr. Cho Jung-pyo, Viceministro de Relaciones Exteriores de la República de Corea (CD/PV.1059), Sr. Juan Manuel Gómez Robledo, Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de México (CD/PV.1060), y Sr. Miguel Ángel Moratinos, Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación de España (CD/PV.1060). Además, la Conferencia recibió un mensaje del Honorable Rohitha Bogollagama, Ministro de Relaciones Exteriores de Sri Lanka, cuando Sri Lanka ocupó la Presidencia de la Conferencia de Desarme (CD/PV.1061). En sus alocuciones, estos dignatarios, reconociendo la importancia de la Conferencia como único foro multilateral de negociación sobre desarme, abordaron una amplia gama de cuestiones en el campo del desarme y la seguridad internacional. Aunque expresaron su preocupación por el continuo estancamiento de la Conferencia, acogieron favorablemente el nuevo impulso dado a sus trabajos gracias a las medidas concertadas de los seis Presidentes y manifestaron su apoyo a

nuevas iniciativas para llegar a un consenso sobre el inicio de negociaciones multilaterales. La Conferencia acogió con satisfacción sus declaraciones como expresión de apoyo a su labor y al papel único que desempeña como foro multilateral de negociación sobre desarme.

5. En la 1077ª sesión plenaria, celebrada el 7 de agosto de 2007, por invitación del Presidente de la Conferencia, Embajador Sarala Fernando (Sri Lanka), pronunció un discurso el Sr. Rogelio Pfirter, Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, con ocasión del décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción. En la misma sesión plenaria, por invitación del Presidente de la Conferencia, Embajador Jürg Streuli (Suiza), intervino también el Embajador Massoud Khan, Presidente de la Conferencia de Examen de 2006 y de las reuniones de expertos y de Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, celebradas en 2007 acerca de la situación de la Convención (CD/PV.1077).

6. De conformidad con el artículo 9 del reglamento, ocuparon sucesivamente la Presidencia de la Conferencia los siguientes Estados Miembros: Sudáfrica, España, Sri Lanka, Suecia, Suiza y República Árabe Siria

7. La Secretaría sustantiva de la Conferencia de Desarme estuvo integrada por el Sr. Sergei Ordzhonikidze, Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, el Sr. Tim Caughley, Secretario General Adjunto de la Conferencia de Desarme y Director de la Subdivisión de Ginebra de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, y el Sr. Jerzy Zaleski, Oficial Superior de Asuntos Políticos, Secretario de la Conferencia de Desarme.

B. Participantes en los trabajos de la Conferencia

8. Participaron en la labor de la Conferencia los representantes de los 65 Estados Miembros siguientes: Alemania, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Cuba, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kazajstán, Kenya, Malasia, Marruecos, México, Mongolia, Myanmar, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República de Corea, República Democrática del Congo, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Senegal, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Túnez, Turquía, Ucrania, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam y Zimbabwe.

C. Asistencia y participación de Estados no miembros de la Conferencia

9. De conformidad con el artículo 32 del reglamento, asistieron a las sesiones plenarias de la Conferencia los Estados no miembros que se indican en el párrafo siguiente.

10. La Conferencia recibió y examinó solicitudes para participar en sus trabajos de 41 Estados no miembros de la Conferencia. De conformidad con su reglamento y con la decisión adoptada en su período de sesiones de 1990 sobre la manera de mejorar y hacer más eficaz su funcionamiento (CD/1036), la Conferencia invitó a los siguientes Estados no miembros a participar en sus trabajos: Albania, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Brunei Darussalam, Chipre, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Filipinas, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Kuwait, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malta, Mauricio, Moldova, Montenegro, Nepal, Omán, Portugal, Qatar, República Checa, República Dominicana, Santa Sede, Serbia, Singapur, Sudán, Yemen y Zambia.

11. Se presentó a la Conferencia el documento siguiente, relativo a la cuestión de la asistencia y participación de Estados no miembros de la Conferencia: CD/1810, titulado “Carta de fecha 22 de enero de 2007 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de la República de Turquía en relación con las solicitudes de participación de los Estados no miembros en los trabajos de la Conferencia en 2007”.

D. Agenda y programa de trabajo para el período de sesiones de 2007

12. En su 1048ª sesión plenaria, celebrada el 24 de enero de 2007, tras un debate en que se examinó el contenido del proyecto de agenda presentado por el Presidente de la Conferencia de conformidad con el artículo 29 del reglamento, la Conferencia de Desarme aprobó su agenda para el período de sesiones de 2007. El texto de la agenda (CD/1807) es el siguiente:

“Teniendo en cuenta, entre otras cosas, las disposiciones pertinentes del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, y resuelta a reanudar sus consultas sobre el examen de su agenda, sin perjuicio del resultado de éstas, la Conferencia aprueba la siguiente agenda para su período de sesiones de 2007:

1. Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear.
2. Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas.
3. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.
4. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.

5. Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas.
6. Programa comprensivo de desarme.
7. Transparencia en materia de armamentos.
8. Examen y aprobación del informe anual y de cualquier otro informe, según proceda, a la Asamblea General de las Naciones Unidas.”

13. Posteriormente el Presidente hizo la siguiente declaración: “En relación con la aprobación de la agenda, deseo declarar que, como Presidente de la Conferencia, entiendo que si la Conferencia decide por consenso examinar cualesquiera cuestiones, éstas podrán abordarse en el marco de esta agenda. La Conferencia tomará también en consideración los artículos 27 y 30 de su reglamento”.

14. De conformidad con el párrafo 28 del informe de la Conferencia correspondiente a 2006 (CD/1805), el último Presidente del período de sesiones de 2006 (Eslovaquia) y la primera Presidenta del período de sesiones de 2007 (Sudáfrica), en cooperación con los cinco Presidentes entrantes del período de sesiones de 2007 (España, Sri Lanka, Suecia, Suiza y República Árabe Siria), celebraron consultas oficiosas entre los dos períodos de sesiones a fin de comenzar la labor sustantiva durante el período de sesiones de 2007 de la Conferencia.

15. Posteriormente, en la 1048ª sesión plenaria, celebrada el 24 de enero de 2007, la Presidenta, Embajadora Glaudine Mtshali (Sudáfrica), anunció que los Presidentes de la Conferencia de 2007 habían designado a los coordinadores siguientes:

- a) Embajador Wegger Strømme de Noruega para el tema 1 de la agenda, titulado “Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear”;
- b) Embajador Carlo Trezza de Italia para el tema 2 de la agenda, titulado “Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas”;
- c) Embajador Paul Meyer del Canadá para el tema 3 de la agenda, titulado “Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre”;
- d) Embajador Carlos Paranhos del Brasil para el tema 4 de la agenda, titulado “Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas”;
- e) Embajador Petko Draganov de Bulgaria para el tema 5 de la agenda, titulado “Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas”;
- f) Embajador Makarim Wibisono de Indonesia para el tema 6 de la agenda, titulado “Programa comprensivo de desarme”, y
- g) Embajador John Duncan del Reino Unido para el tema 7 de la agenda, titulado “Transparencia en materia de armamentos”.

La Presidenta informó también de que estos coordinadores trabajarían bajo la autoridad de los Presidentes de 2007. Los coordinadores debían informar de los resultados de los debates sobre los respectivos temas de la agenda a los Presidentes de la Conferencia de 2007. El Presidente en funciones, bajo su propia

responsabilidad, presentaría un informe ultimado a la Conferencia. Los Presidentes de 2007 presentaron además un marco organizativo para la Conferencia durante su período de sesiones de 2007, que figura en el documento CD/2007/CRP.1, sin perjuicio de las decisiones que adoptara más adelante la Conferencia sobre su programa de trabajo.

16. Bajo la Presidencia del Embajador Juan Antonio March (España), se celebraron intensas consultas con todas las delegaciones para sentar las bases en un acuerdo que permitiera iniciar la labor sustantiva de la Conferencia de Desarme. En la 1062ª sesión plenaria, celebrada el 23 de marzo de 2007, el Presidente, Embajador Sarala Fernando (Sri Lanka), presentó un proyecto de decisión del Presidente (CD/2007/L.1). Este proyecto de decisión iba acompañado de una declaración complementaria del Presidente que forma parte integral del proyecto.

17. El 30 de marzo de 2007, el Presidente presentó un documento titulado “Informe de los Presidentes a la Conferencia de Desarme sobre la primera parte del período de sesiones de 2007” (CD/1820*), que contenía, entre otras cosas, una evaluación de la labor realizada durante dicha parte, así como la propuesta de los Presidentes de 2007.

18. Tras la presentación del proyecto de decisión del Presidente, los sucesivos Presidentes celebraron intensas consultas para llegar a un acuerdo al respecto. Esas gestiones se resumen en el documento titulado “Informe de los Presidentes a la Conferencia de Desarme sobre la segunda parte del período de sesiones de 2007” (CD/1825).

19. En la 1071ª sesión plenaria, celebrada el 14 de junio de 2007, la Presidenta, Embajadora Elisabet Borsiin Bonnier (Suecia), refiriéndose a las consultas presidenciales oficiosas de participación abierta celebradas para estudiar la manera de progresar en la preparación de un programa de trabajo sobre la base del proyecto de decisión del Presidente (CD/2007/L.1**), presentó a la Conferencia una “Declaración complementaria del Presidente acerca del entendimiento de la Conferencia sobre la aplicación del documento CD/2007/L.1***”, contenida en el documento CD/2007/CRP.5*, así como un “Proyecto de decisión de la Conferencia”, contenido en el documento CD/2007/CRP.6, que aclaraba la interrelación entre los documentos CD/2007/L.1** y CD/2007/CRP.5*. Estos tres documentos constituyen lo que, en los párrafos siguientes del presente informe, se denomina Propuesta del Presidente.

20. El 30 de agosto de 2007, el Presidente, Embajador Faysal Khabbaz Hamoui (República Árabe Siria), presentó un documento titulado “Informe de los Presidentes a la Conferencia de Desarme sobre la tercera parte del período de sesiones de 2007” (CD/1828*), que contenía, entre otras cosas, una evaluación de las consultas celebradas para llegar a un acuerdo acerca de la propuesta del Presidente. La evaluación dio lugar a las siguientes opiniones:

Un número considerable de delegaciones expresaron su apoyo a la Propuesta del Presidente. Algunas delegaciones, si bien tenían algunas dudas respecto de ciertos elementos de la propuesta, se declararon dispuestas a buscar un consenso. Otras opinaron que hacían falta más trabajo y consultas para llegar a un consenso. La Conferencia de Desarme había logrado progresos sustantivos al celebrar importantes deliberaciones temáticas sobre todos los temas de la agenda y había avanzado considerablemente en los esfuerzos desplegados, pero todavía no había

llegado a un consenso sobre un programa de trabajo. Se había creado cierto impulso para que la Conferencia de Desarme saliera de su prolongado estancamiento; debía continuarse trabajando para llegar a un acuerdo que le permitiera iniciar su labor sustantiva.

21. Se presentaron a la Conferencia los documentos siguientes sobre la cuestión de la agenda y el programa de trabajo:

a) CD/1820*, titulado “Informe de los Presidentes a la Conferencia de Desarme sobre la primera parte del período de sesiones de 2007”;

b) CD/1825, titulado “Informe de los Presidentes a la Conferencia de Desarme sobre la segunda parte del período de sesiones de 2007”;

c) CD/1828*, titulado “Informe de los Presidentes a la Conferencia de Desarme sobre la tercera parte del período de sesiones de 2007”;

d) CD/2007/L.1**, titulado “Proyecto de decisión del Presidente”, anexo al documento CD/1828*;

e) CD/2007/CRP.5*, titulado “Declaración complementaria del Presidente acerca del entendimiento de la Conferencia sobre la aplicación del documento CD/2007/L.1**”, anexo al documento CD/1828*;

f) CD/2007/CRP.6, titulado “Proyecto de decisión de la Conferencia”, anexo al documento CD/1828*.

E. Ampliación de la composición de la Conferencia

22. Las delegaciones examinaron en sesiones plenarias la cuestión de la ampliación de la composición de la Conferencia. Sus opiniones al respecto se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias.

23. Desde 1982 se han recibido solicitudes de admisión de los 24 Estados no miembros siguientes, por orden cronológico: Grecia, Croacia, Kuwait, Portugal, Eslovenia, República Checa, Costa Rica, Dinamarca, ex República Yugoslava de Macedonia, Chipre, Lituania, Ghana, Luxemburgo, Uruguay, Filipinas, Azerbaiyán, Jamahiriya Árabe Libia, Armenia, Tailandia, Georgia, Jordania, Estonia, Letonia y Malta.

F. Examen de la agenda de la Conferencia

24. Las delegaciones abordaron en sesiones plenarias el examen de la agenda de la Conferencia. Sus opiniones sobre la cuestión se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias.

G. Manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia

25. Las delegaciones examinaron en sesiones plenarias la manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia. Sus opiniones sobre la cuestión se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias.

H. Comunicaciones de organizaciones no gubernamentales

26. De conformidad con el artículo 22 del reglamento, se facilitó a la Conferencia una lista de comunicaciones recibidas de organizaciones no gubernamentales o sus representantes (CD/NGC/41).

27. Para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, en la 1056ª sesión plenaria, celebrada el 6 de marzo de 2007, el Presidente de la Conferencia de Desarme leyó una declaración del Grupo de Trabajo de organizaciones no gubernamentales sobre la Paz del Comité de organizaciones no gubernamentales sobre la condición jurídica y social de la mujer relativa a la paz, la seguridad y el desarme (CD/PV.1056). Posteriormente, varias delegaciones expresaron la opinión de que la declaración debería ser leída por uno de sus autores.

28. El 6 de marzo de 2007 las organizaciones no gubernamentales pusieron su material escrito a disposición de los Miembros de la Conferencia de manera oficiosa, de conformidad con el párrafo 3 de la decisión adoptada por la Conferencia en 2004 acerca del fomento de la participación de la sociedad civil en su labor.

III. Labor sustantiva de la Conferencia en su período de sesiones de 2007

29. Los Presidentes de la Conferencia de 2007 designaron coordinadores para los temas 1 a 7 de la agenda, sin perjuicio de cualquier decisión futura de la Conferencia en relación con su programa de trabajo. Los coordinadores, bajo la autoridad de los Presidentes de 2007, presidieron reuniones oficiosas sobre los temas 1 a 7 de la agenda.

30. Los Presidentes de la Conferencia informaron sobre la labor de ésta en la primera parte del período de sesiones de 2007 (CD/1820*) y sobre su labor en la segunda parte del período de sesiones de 2007 (CD/1825), así como sobre su labor en la tercera parte del período de sesiones de 2007 (CD/1828*).

31. El 13 de agosto de 2007 el Presidente de la Conferencia, Embajador Jürg Streuli (Suiza), dirigió una carta al Secretario General de la Conferencia por la que transmitía los informes presentados por los siete coordinadores a los Presidentes de 2007 acerca de la labor realizada por los coordinadores en el período de sesiones de 2007 (CD/1827).

32. La lista de los documentos publicados por la Conferencia, así como los textos de esos documentos, figuran en el apéndice I del presente informe. En el apéndice II figura un índice de las actas literales, por países y temas, en el que se indican las declaraciones hechas por las delegaciones durante 2007, y las actas literales de las sesiones plenarias de la Conferencia.

33. En la 1047ª sesión plenaria, el 22 de enero de 2007, el Secretario General de la Conferencia de Desarme transmitió a ésta un mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-moon, con ocasión de la apertura del período de sesiones de 2007 (CD/PV.1047). En su declaración, el Secretario General expresaba la esperanza de que las reuniones de ese año contribuyeran a avanzar significativamente en la agenda del desarme y deseaba a la Conferencia un período de sesiones muy productivo.

34. En la 1071ª sesión plenaria, el 14 de junio de 2007, el Secretario General de la Conferencia de Desarme transmitió a la Conferencia un segundo mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-moon (CD/PV.1071). En su declaración, el Secretario General observaba que en los últimos 18 meses se había intensificado la labor de la Conferencia e instaba a los Estados Miembros a que adelantaran el trabajo vital de la Conferencia animados de un espíritu de compromiso y de avenencia.

35. En la sesión plenaria celebrada el 21 de agosto de 2007, dirigió la palabra a la Conferencia el Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Sergio Duarte (CD/PV.1079).

36. La Conferencia tuvo ante sí una carta de fecha 15 de enero de 2007 del Secretario General de las Naciones Unidas (CD/1806 y Add.1) por la que se transmitían las resoluciones y decisiones en materia de desarme y seguridad internacional adoptadas por la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones, celebrado en 2006, comprendidas aquellas en las que se hacía referencia específica a la Conferencia de Desarme, las cuales se enumeran a continuación:

- 61/57 Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares (párrafos 2, 4 y 5 de la parte dispositiva)
- 61/58 Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre (párrafos 2, 5, 6 y 8 de la parte dispositiva)
- 61/74 Compromiso renovado en favor de la eliminación total de las armas nucleares (párrafo 10 de la parte dispositiva)
- 61/77 Transparencia en materia de armamentos (párrafos 7 b) y 9 de la parte dispositiva)
- 61/78 Desarme nuclear (párrafos 14, 15, 19 y 20 de la parte dispositiva)
- 61/80 Desarme regional (párrafo 1 de la parte dispositiva)
- 61/82 Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional (párrafo 2 de la parte dispositiva)
- 61/95 Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme (párrafo 6 de la parte dispositiva)
- 61/97 Convención sobre la Prohibición de la Utilización de Armas Nucleares (párrafos 1 y 2 de la parte dispositiva)
- 61/98 Informe de la Comisión de Desarme (párrafos 3 d), 5 y 9 de la parte dispositiva)
- 61/99 Informe de la Conferencia de Desarme (párrafos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la parte dispositiva)

A. Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear

37. Durante el debate general de la Conferencia, diversas delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, incluido el desarme nuclear. Estas declaraciones se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

38. Se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos relacionados con este tema de la agenda:

a) CD/1814, titulado “Carta de fecha 13 de febrero de 2007 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante la Conferencia, por la que se transmite un Libro Blanco “El futuro de la fuerza disuasoria nuclear del Reino Unido”, de diciembre de 2006”;

b) CD/1816, titulado “India: Documento de trabajo – Desarme Nuclear”;

c) CD/1817, titulado “Nota verbal de la Misión Permanente de la República Argentina Democrática y Popular de fecha 16 de febrero de 2007 dirigida a la Secretaría de la Conferencia de Desarme por la que se transmiten copias de los documentos de la Conferencia Regional Africana sobre el tema de “La contribución de la energía nuclear a la paz y al desarrollo sostenible”, celebrada en Argel los días 9 y 10 de enero de 2007”;

d) CD/1821, titulado “Nota verbal de fecha 26 de abril de 2007 de la Representación Permanente de la República de Cuba dirigida a la Secretaría de la Conferencia de Desarme en la que se transmite el documento de trabajo titulado “Recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares” presentado por el Movimiento de los Países No Alineados a la Comisión de Desarme durante el período de sesiones sustantivo de 2007 en Nueva York”.

39. Con arreglo a la propuesta de los Presidentes de la Conferencia en 2007, el coordinador del tema 1 de la agenda titulado “Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear”, Embajador Wegger Strømme (Noruega), celebró seis reuniones oficiosas del 6 de febrero al 2 de marzo de 2007 sobre cuyos resultados informó a los Presidentes de 2007 (CD/1827, anexo I).

B. Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas

40. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda. Esas declaraciones se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

41. En el período de sesiones de 2007, si bien se reconoció que la cuestión relativa a la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares era pertinente al tema 1 de la agenda, por consideraciones prácticas se examinó en relación con el tema 2 de la agenda.

42. Se presentó a la Conferencia el siguiente documento: CD/1819, titulado “Canadá: Documento de trabajo – Un sistema de verificación idóneo para el ámbito de aplicación del TCPMF”.

43. Con arreglo a la propuesta de los Presidentes de la Conferencia en 2007, el coordinador del tema 2 de la agenda, titulado “Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas”, Embajador Carlo Trezza (Italia), celebró seis reuniones oficiosas del 8 de febrero al 7 de marzo de 2007, sobre cuyos resultados informó a los Presidentes de 2007 (CD/1827, anexo II).

C. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre

44. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, incluida la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre. Esas declaraciones se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

45. Se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos relacionados con este tema de la agenda:

a) CD/1815, titulado “Nota verbal de fecha 12 de febrero de 2007 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente del Canadá por la que se transmite la contribución del Canadá titulada ‘Medidas de transparencia y de fomento de la confianza en las actividades en el espacio ultraterrestre’”;

b) CD/1818, titulado “Carta de fecha 7 de marzo de 2007 dirigida al Secretario General de la Conferencia por el Representante Permanente de la Federación de Rusia y el Representante Permanente de China por la que se transmite la tercera versión revisada y enmendada al 12 de febrero de 2007 de la compilación de comentarios y propuestas sobre el documento de trabajo sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre contenido en el documento CD/1679 de fecha 28 de junio de 2002”.

c) CD/1829, titulado “Carta de fecha 10 de septiembre de 2007 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente del Canadá por la que se transmite el informe de la Conferencia titulada “Celebración de la era espacial: 50 años de tecnología espacial, 40 años del Tratado sobre el Espacio ultraterrestre”, en nombre del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR)”.

46. Con arreglo a la propuesta de los Presidentes de la Conferencia en 2007, el coordinador del tema 3 de la agenda, titulado “Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre”, Embajador Paul Meyer (Canadá), celebró seis reuniones oficiosas del 12 de febrero al 9 de marzo de 2007 sobre cuyos resultados informó a los Presidentes de 2007 (CD/1827, anexo III).

D. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas

47. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, que se han hecho constar debidamente en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

48. Con arreglo a la propuesta de los Presidentes de la Conferencia en 2007, el coordinador del tema 4 de la agenda, titulado “Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas”, Embajador Carlos Paranhos (Brasil), celebró cinco reuniones oficiosas, del 15 de febrero al 13 de marzo de 2007, sobre cuyos resultados informó a los Presidentes de 2007 (CD/1827, anexo IV).

E. Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas

49. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, que se han hecho constar debidamente en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

50. Con arreglo a la propuesta de los Presidentes de la Conferencia en 2007, el coordinador del tema 5 de la agenda, titulado “Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas”, Embajador Petko Draganov (Bulgaria), celebró cuatro reuniones oficiosas, del 19 de febrero al 16 de marzo de 2007, sobre cuyos resultados informó a los Presidentes de 2007 (CD/1827, anexo V).

F. Programa comprensivo de desarme

51. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, que se han hecho constar debidamente en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

52. Con arreglo a la propuesta de los Presidentes de la Conferencia en 2007, el coordinador del tema 6 de la agenda, titulado “Programa comprensivo de desarme”, Embajador Makarim Wibisono (Indonesia), celebró tres reuniones oficiosas, del 22 de febrero al 19 de marzo de 2007, sobre cuyos resultados informó a los Presidentes de 2007 (CD/1827, anexo VI).

G. Transparencia en materia de armamentos

53. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, que se han hecho constar debidamente en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

54. Se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos relacionados con el examen de este tema de la agenda:

a) CD/1823, titulado “Carta de fecha 7 de junio de 2007 dirigida al Presidente de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de Israel, por la que se transmite un documento sobre una iniciativa de prohibición de las transferencias de armas a los terroristas en el marco de los debates oficiosos relacionados con el tema 7 del programa, titulado “Transparencia en materia de armamentos”;

b) CD/1830, titulado “Carta de fecha 6 de septiembre de 2007 dirigida al Secretario General de la Conferencia por el Representante Permanente de China ante la Conferencia de Desarme por la que se transmiten las observaciones del portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular de China sobre la participación de China en el Mecanismo de Transparencia Militar de las Naciones Unidas el 2 de septiembre de 2007”.

55. Con arreglo a la propuesta de los Presidentes de la Conferencia en 2007, el coordinador del tema 7 de la agenda, titulado “Transparencia en materia de armamentos”, Embajador John Duncan (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), celebró cinco reuniones oficiosas, del 19 de febrero al 22 de marzo de 2007, sobre cuyos resultados informó a los Presidentes de 2007 (CD/1827, anexo VII).

H. Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes

56. En su período de sesiones de 2007, la Conferencia tuvo también ante sí los documentos siguientes:

a) CD/1808, titulado “Nota verbal de fecha 26 de septiembre de 2006 dirigida a la Secretaría de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de Belarús, por la que se transmite la declaración del Presidente del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización del tratado de seguridad colectiva con motivo del establecimiento de una zona libre de armas nucleares en Asia central”;

b) CD/1809, titulado “Documento de perspectiva de los P6, presentado por los P6: Eslovaquia, Federación de Rusia, Polonia, República de Corea, Rumania y Senegal”;

c) CD/1811, titulado “Nota verbal de fecha 25 de enero de 2007 de la Representación Permanente de la República de Cuba dirigida a la Secretaría de la Conferencia de Desarme en la que se transmite el texto de la sección relativa al desarme y la seguridad internacional del documento final de la XIV Conferencia Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento de los Países no Alineados, celebrada en La Habana (Cuba) del 11 al 16 de septiembre de 2006”;

d) CD/1812, titulado “Nota verbal de fecha 29 de enero de 2007 de la Representación Permanente del Perú dirigida a la Secretaría de la Conferencia de Desarme en la que el Gobierno expresa su reserva general al texto de la sección relativa al desarme y la seguridad internacional del documento final de la XIV Conferencia Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento de los Países no Alineados, celebrada en La Habana (Cuba) del 11 al 16 de septiembre de 2006”;

e) CD/1813, titulado “Nota verbal de fecha 7 de febrero de 2007 dirigida a la Secretaría de la Conferencia de Desarme por la Representación Permanente de la República de Cuba en la que se transmite la declaración del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países no Alineados de fecha 5 de febrero de 2007 en Nueva York”;

f) CD/1824, titulado “Nota verbal de fecha 11 de junio de 2007 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por la Representación Permanente de Alemania ante la Conferencia, por la que se transmite la Declaración de no proliferación y el informe del grupo sobre la seguridad nuclear tecnológica y física de la Cumbre del G-8, celebrada los días 7 y 8 de junio en Heilingendamm (Alemania)”;

g) CD/1826, titulado “Carta de fecha 18 de julio de 2007 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante la Conferencia por la que se transmite la declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia sobre un decreto firmado por el Presidente de la Federación de Rusia, Sr. V. V. Putin, el 13 de julio de 2007, por el que se suspende la participación de la Federación de Rusia en el Tratado sobre fuerzas armadas convencionales en Europa y los tratados internacionales conexos”.

I. Examen y aprobación del informe anual de la Conferencia y de cualquier otro informe, según proceda, a la Asamblea General de las Naciones Unidas

57. Habida cuenta de los progresos realizados en todo el año 2007, y con el fin de comenzar en fecha temprana la labor sustantiva de su período de sesiones de 2008, la Conferencia pidió al Presidente en ejercicio y al Presidente entrante que celebraran consultas entre los períodos de sesiones y, de ser posible, formularan recomendaciones en que se tuvieran en cuenta todas las propuestas pertinentes, pasadas, actuales y futuras, incluidas las presentadas como documentos de la Conferencia de Desarme, las opiniones expresadas y las deliberaciones celebradas, y que procuraran mantener debidamente informados de sus consultas a los Estados Miembros de la Conferencia.

58. La Conferencia decidió que las fechas de su período de sesiones de 2008 fueran las siguientes:

Primera parte: 21 de enero a 28 de marzo

Segunda parte: 12 de mayo a 27 de junio

Tercera parte: 28 de julio a 12 de septiembre

59. El Presidente, en nombre de la Conferencia de Desarme, transmite a la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su sexagésimo segundo período de sesiones, el informe anual aprobado por la Conferencia el 13 de septiembre de 2007.

Faysal Khabbaz-Hamoui
República Árabe Siria
Presidente de la Conferencia

07-52752 (S) 051007 051007

